



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 2 de Julio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38648 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga gestionar ante el Poder Ejecutivo Nación, la ampliación de los productos sin TACC, aptos para personas celíacas, dentro del listado de productos de precios máximos, establecidos en la Resolución 100/20 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y se sirva evaluar la factibilidad de la quita del IVA en los mismos.”

Salúdole muy atentamente.